

Ceremonial, honores y honras fúnebres por el fallecimiento de María de las Mercedes de Orleans y Borbón (I).

Ceremonial, honors and funeral honors for the death of María de las Mercedes de Orleans and Borbón (I).

José Manuel Mesa Göbel¹

Profesor Colaborador externo UNED

mesagobel@gmail.com

Recepción: 04/03/2022 Revisión: 07/03/2022 Aceptación: 03/05/2022 Publicación: 31/05/2022

Resumen

El inicio del reinado de Alfonso XII, destaca por un hecho desde el punto de vista político, diplomático y dinástico como es el matrimonio con María de las Mercedes de Orleans y su fallecimiento transcurrido pocos meses desde el enlace matrimonial. El fallecimiento de la reina desde el punto de vista del ceremonial, el protocolo y los honores tributados suponen, tras el Sexenio Democrático, la organización y coordinación de tales aspectos desde la visión de la restauración monárquica y respecto a las diferencias y similitudes de los antecedentes más inmediatos con relación a la muerte de una reina de España. Tras el fallecimiento, se pone en marcha un estricto procedimiento formal que incluye nombramientos para desarrollar el ceremonial tanto en el palacio real como los distintos movimientos y traslados del féretro hasta finalmente llegar al monasterio de El Escorial para su sepultura. Además, el óbito activará por parte de distintas instituciones la toma de decisiones y acuerdos para el desarrollo de exequias y honras fúnebres, o en su caso como ocurrirá con el Congreso y el Senado la creación de comisiones para trasladar el pésame al rey y también la cancelación de las sesiones ordinarias de dichas instituciones. Desde el punto de vista formal es destacable el contar con la posibilidad de analizar las actas que el ministro de Gracia y Justicia levantó al respecto y publicadas en la Gaceta de Madrid donde se trasluce el ceremonial y el procedimiento formal

¹ Alumno de la Escuela internacional de Doctorado de la UNED del programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales bajo la dirección de la doctora Dolores del Mar Sánchez González.

a seguir ante el fallecimiento de la reina y la organización pormenorizada del ceremonial y tributación de honores. Así como, he de destacar la organización de honras fúnebres por parte del Ayuntamiento de Madrid, la Diputación y el Gobierno, en definitiva, la organización protocolaria y desarrollo del ceremonial previsto ante dicho hecho producido.

Palabras claves: Ceremonial, exequias, honores, honras fúnebres, protocolo, reina.

Abstract

The beginning of the reign of Alfonso XII, stands out for a fact from the political, diplomatic and dynastic point of view, such as the marriage with María de las Mercedes de Orleans and his death a few months after the marriage. The death of the Queen from the point of view of the ceremony, the protocol and the honors paid suppose, after the Democratic six-year term, the organization and coordination of such aspects from the vision of the monarchical restoration and with respect to the differences and similarities of the most immediate antecedents in relation to the death of a queen of Spain. After the death, a strict formal procedure is put in place that includes appointments to carry out the ceremony both in the Royal Palace and the different movements and transfers of the coffin until it finally reaches the Escorial monastery for burial. In addition, the death will activate by different institutions the decision-making and agreements for the development of funeral rites and honors, or in his case, as will happen with the Congress and the Senate, the creation of commissions to convey condolences to the King and also the cancellation of the ordinary sessions of said institutions. From the formal point of view, it is remarkable to have the possibility of analyzing the minutes that the Minister of Grace and justice drew up in this regard and published in the Madrid Gazette where the ceremony and the formal procedure to be followed before the death of the Queen and the detailed organization of the ceremony and tribute of honors. As well as, I must highlight the organization of funeral services by the Madrid City Council, the Provincial Council and the State Government. In short, the protocol organization and development of the ceremonial planned before said event occurred.

Keywords: Ceremonial, funeral, honors, funeral honor, protocol, queen.

Sumario

1. Introducción.
2. Fallecimiento de María de las Mercedes de Orleans y Borbón.
 - 2.1. Comunicación oficial del estado de salud.
 - 2.2. Comunicación formal de fallecimiento.

- 2.3. Primeras medidas y nombramientos.
- 2.4. Declaración de Luto.
- 2.5. Congreso y Senado: resoluciones y acuerdos.
- 3. Ceremonial y honores.
 - 3.1. Actas del ministro de Gracia y Justicia, notario mayor del Reino y encargado del Registro de Estado Civil.
 - 3.2. Disposiciones normativas con respecto al ceremonial y su desarrollo secuencial.
 - 3.2.1. Palacio Real, traslado desde los reales aposentos al salón de Columnas.
 - 3.2.2. Salón de Columnas, aspectos de ceremonial y protocolo.
 - 3.2.3 Ceremonial de traslado a la estación del Norte.
 - 3.2.4. Estación del Norte.
 - 3.2.5. El Escorial.
 - 3.2.6. Monasterio de El Escorial, honores militares, acto formal del sepelio y traslado al sepulcro.
- 4. Honras fúnebres y exequias por parte de la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno.
 - 4.1. Honras fúnebres por parte de la Diputación Provincial, 2 de julio de 1878.
 - 4.2. Honras fúnebres del Ayuntamiento de Madrid, 3 de julio de 1878.
 - 4.3. Honras fúnebres a expensas del Estado, 17 de julio de 1878.
- 5. Conclusiones.
- 6. Bibliografía.
- 7. Recursos digitales.

1. INTRODUCCIÓN.

La restauración borbónica tiene lugar tras el fracaso de la I República española y consecuencia del pronunciamiento del general Martínez Campos el 29 de enero de 1874, en tal sentido y previamente, “Isabel II abdicó en 1870 en su hijo Alfonso XII, pero este no llegó al trono hasta la restauración de la monarquía en 1874, y permanecerá en él hasta el 25 de noviembre de 1885” (SÁNCHEZ, GÓMEZ Y PÉREZ, 2015: 172). Período histórico, donde destaca una figura determinante como es Cánovas del Castillo, “político relevante y jefe del partido conservador, que fue el que hizo posible el restablecimiento monárquico en un miembro de la

Casa de Borbón” (RODRÍGUEZ ARROCHA, 2005: 235-236). Desde el punto de vista del protocolo y el ceremonial se debe destacar que “se restauran las antiguas etiquetas borgoñonas” (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2011: 30), y que respecto al artículo que estamos analizando puede apreciarse con relación a su desarrollo.

El fallecimiento de la reina María de las Mercedes de Orleans, más allá de la perspectiva romántica de su matrimonio y posterior óbito, tiene una visión mucho más profunda dentro de la historia de nuestro país y en relación a los matrimonios de Alfonso XII, así es destacable que “La cuestión de los matrimonios de los miembros de la familia real en los primeros años de la Restauración, suele ser considerada una cuestión menor que se menciona, cuando se alude a ella, solamente de pasada” (RUBIO GARCÍA-MINA, 2007: 527). Por tanto el fallecimiento de la reina, cinco meses después de su matrimonio trasciende lo popular y frustra las implicaciones diplomáticas e internacionales, así como dinásticas que dicho matrimonio llevaba aparejado, y en este caso, “además, en el caso del primer enlace matrimonial, el que realizó con Mercedes de Orleans, a las inevitables repercusiones políticas que entonces concurrían en todo matrimonio regio, se añadían circunstancias específicas que lo hacían especialmente destacado desde un punto de vista político, e histórico” (RUBIO GARCÍA-MINA. 2007: 528), y por tanto su fallecimiento trae también enlazado una serie de repercusiones de todo ámbito.

El presente artículo de investigación tiene como objeto fundamental de estudio el ceremonial, los honores y las honras fúnebres que se van a organizar por la muerte de la reina. Ceremonial y honores que se va a desarrollar en espacios y momentos diferentes y que incluye la traslación del cadáver desde el palacio real de Madrid hasta su sepultura en el monasterio de El Escorial, destacando dicha traslación, por la utilización en esos momentos históricos del ferrocarril como medio de transporte y con relación al antecedente inmediato de fallecimiento de una reina de España. Con ello se pretende hacer un análisis de los diferentes movimientos secuenciales que el ceremonial establecido dispone para cada momento y espacio, y donde las disposiciones normativas al respecto y la prensa del momento son el medio para conocer de todos los aspectos protocolarios que se llevan a cabo por ello.

La metodología utilizada para el presente artículo tiene corte cualitativo, sustentada en una revisión sistemática de distintas fuentes de datos secundarios, de carácter bibliográfico y fundamentalmente de archivos, en la mayoría de ellos de carácter digital, utilizando primordialmente esta vía virtual para acceder a la normativa y preceptos de carácter histórico que la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado pone a disposición a través de la “Colección Histórica: Gazeta”. Destacable es la publicación de las “actas” levantadas por el ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del Reino donde de forma pormenorizada se relata el ceremonial y distintos procedimientos formales con motivo del óbito de la reina. En segundo lugar accediendo a la consulta en hemerotecas digitales de la prensa existente en 1878 y con

ediciones en las fechas donde tendrán lugar los distintos hechos relacionados con el ceremonial, honores y honras fúnebres del fallecimiento de la reina, con respecto a ello se ha llevado un análisis de los distintos diarios, periódicos, y semanarios de amenidades como son “La Época”, “La Iberia”, “La Correspondencia de España”, “Diario Oficial de avisos de Madrid”, “El Imparcial”, “El Pabellón Nacional” o “La Ilustración Española y Americana”, entre otros, tomando como perfil de acceso a sus contenidos la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España. Por otra parte, el acceso digital a los “Diarios de Sesiones” de carácter histórico tanto del Congreso de los Diputados como del Senado de España, vía portales virtuales de acceso por medio de sus webs, accediendo a los acuerdos, decisiones y proposiciones que sendas instituciones tomaron por dicho motivo. Además, con el fin de determinar los actores y participantes en el desarrollo del ceremonial, honores y ejecución de las distintas exequias, se ha llevado a cabo una determinación biográfica de algunos de ellos tomando como referencia y acceso a dichos datos de forma digital por ejemplo el “Diccionario Biográfico” de la Real Academia de la Historia, o el perfil de “Académicos” de la Real Academia Española, así como a los archivos digitales que existen en relación a la materia tratada y analizada como es “PARES” Portal de Archivos Españoles, entre otros. Con ello se ha llevado a cabo un estudio pormenorizado de todas aquellas acciones en relación con el ceremonial y honores que en el verano de 1878 se ejecuta y que trasciende también en la organización de exequias por parte de distintas instituciones, en la presente investigación, en el territorio nacional y fundamentalmente en Madrid.

2. FALLECIMIENTO DE MARÍA DE LAS MERCEDES DE ORLEANS Y BORBÓN.

2.1. Comunicación oficial del estado de salud.

Aunque la enfermedad de la reina tendrá evidentes síntomas desde finales del mes de mayo, como se reconocerá a posteriori en la primera comunicación oficial, no será hasta el 18 de junio de 1878 donde dicho hecho se hace público con su publicación en la Gaceta de Madrid de 19 de junio² en la que por parte del “Mayordomo Mayor de S.M. Jefe superior de Palacio”, se informa al presidente del consejo de Ministros del estado de salud de la reina, comunicándose en dicha Gaceta dos partes uno correspondiente a las nueve de la mañana y otro a las once de la noche. Por tanto, se trata de la primera comunicación oficial de la enfermedad de la reina, desde esa fecha y hasta el fallecimiento, se hará público por medio

² Gaceta de Madrid. Núm. 170, de 19 de junio de 1878, página 745. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/19/pdfs/GMD-1878-170.pdf, 28 de febrero de 2022.

de la Gaceta de Madrid la evolución del estado de salud (20³, 21⁴, 22⁵, 23⁶, 24⁷, 25⁸ y 26⁹ junio), de tal forma que el número de partes que se emiten y comunican varían según los días, siendo entre dos y tres los primeros días en horarios aproximados; nueve de la mañana, una o dos de la tarde y once u once y media de la noche con carácter general, publicándose el 26 de junio seis partes oficiales al respecto correspondientes al 25 de junio y 26 de junio respectivamente desde las doce de la mañana hasta las cinco y media de la madrugada del siguiente día, señalándose “Excmo. Sr.: La vida de S.M. la Reina Nuestra Señora se halla en el mismo estado de peligro inminente que he anunciado a V.E: en el parte de la una ménos cuarto”.

³ Gaceta de Madrid. Núm. 171, de 20 de junio de 1878, página 751. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/20/pdfs/GMD-1878-171.pdf , 28 de febrero de 2022.

⁴ Gaceta de Madrid. Núm. 172, de 21 de junio de 1878, página 759. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/21/pdfs/GMD-1878-172.pdf , 28 de febrero de 2022.

⁵ Gaceta de Madrid. Núm. 173, de 22 de junio de 1878, página 771. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/22/pdfs/GMD-1878-173.pdf , 28 de febrero de 2022.

⁶ Gaceta de Madrid. Núm. 174, de 23 de junio de 1878, página 779. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/23/pdfs/GMD-1878-174.pdf , 28 de febrero de 2022.

⁷ Gaceta de Madrid. Núm. 175, de 24 de junio de 1878, página 787. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/24/pdfs/GMD-1878-175.pdf , 28 de febrero de 2022.

⁸ Gaceta de Madrid. Núm. 176, de 25 de junio de 1878, página 799. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/25/pdfs/GMD-1878-176.pdf , 28 de febrero de 2022.

⁹ Gaceta de Madrid. Núm. 177, de 26 de junio de 1878, página 811. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/26/pdfs/GMD-1878-177.pdf , 28 de febrero de 2022.

ULTIMOS MOMENTOS DE S. M. LA REINA DE ESPAÑA.



ACTO DE ADMINISTRAR EL SACRAMENTO DE LA EXTREMAUCION Á LA AUGUSTA SEÑORA, EN LA MADRUGADA DEL 24 DE JUNIO.
(Dibujo de D. Alejandro Ferrant.)

© Biblioteca Nacional de España

Figura nº 1. Últimos momentos de S.M. la Reina de España. Enlace:
<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097953&search=&lang=es>.

Consultado el 28 de febrero de 2022

2.2. Comunicación formal de fallecimiento.

Tras el fallecimiento, el primer acto formal que se lleva a cabo es el de la comunicación oficial de tal hecho por parte José Isidro Pérez Osorio y Silva Zayas y Téllez Girón, marqués de Alcañices, “Mayordomo Mayor de S.M y jefe superior de Palacio”, en tal sentido “fue uno de los personajes más influyentes en la nueva Corte; amigo del Monarca, fue gentilhombre de Cámara, con ejercicio y servidumbre, jefe superior de Palacio, mayordomo y caballero mayor” (CADARSO SANTAOLALLA), trasladando la noticia expresa al presidente del Consejo de Ministros Antonio Cánovas del Castillo, y con fecha 26 de junio de 1878 se publica como “Parte Oficial”¹⁰ en la Gaceta de Madrid del día siguiente¹¹. A su vez y respecto al “cuerpo diplomático extranjero, al consular y al residente en esta corte”¹², es el Ministerio de Estado el encargado de remitir las correspondientes circulares comunicando la noticia del óbito.

En palacio y previa a la remisión oficial al presidente del Consejo de Ministros, la comunicación de fallecimiento al mayordomo mayor de S.M y jefe superior de palacio la llevará a cabo Tomás Corral y Oña, marqués de San Gregorio como presidente de la “Facultad de la Real Cámara”, destacar que en relación a su biografía “con la vuelta de Alfonso XII en 1875, se produjo también la de Tomás Corral, que volvió a desempeñar el cargo de presidente de la Facultad de la Real Cámara, así como los de consejero de Instrucción pública y de Sanidad” (PORRAS GALLO).

¹⁰ “Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Presidente .de la Facultad de la Real Cámara, me dice, á las doce y media de hoy, lo que sigue: «Excmo. Sr.: Cumplo el dolorosísimo deber de poner en conocimiento de V. E. que S. M. la Reina nuestra Señora Doña María de las Mercedes Orleans y Borbon ha fallecido á las doce y cuarto del día de hoy á consecuencia de una fiebre gástrica nerviosa, acompañada de grandes hemorragias intestinales. Lo que. de orden de S. M.,y con la aflicción más profunda, traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes”.

¹¹ Gaceta de Madrid. Núm. 178, de 27 de junio de 1878, página 819. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/27/pdfs/GMD-1878-178.pdf, 20 de enero de 2022.

¹² El Pabellón Nacional. Año IX – Segunda época. Número 2006. Jueves 27 de junio de 1878, página 2. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0026592248&search=&lang=es>, 26 de enero 2022.

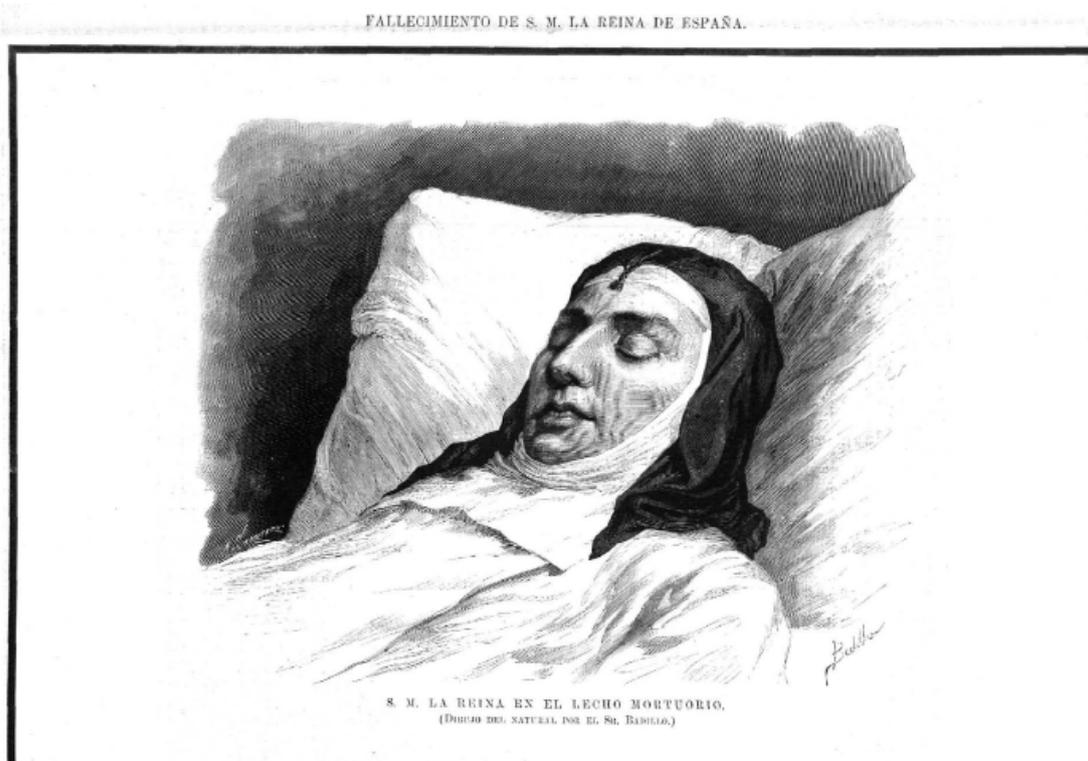


Figura nº 2. Fallecimiento de S.M. La Reina de España. Enlace:
<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097864&search=&lang=es> .

Consultado el 20 de febrero de 2022.

2.3. Primeras medidas y nombramientos.

Una vez producida la defunción de la reina, Alfonso XII establecerá como primera medida el encargo a Francisco de Borja de Silva-Bazán, marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor de la reina que lo es “durante el reinado de Alfonso XII y luego Jefe Superior de Palacio de la Reina María Cristina de Habsburgo-Lorena”¹³, de todos los preparativos necesarios para el traslado del cadáver desde su habitación al salón de Columnas, donde estará a exposición pública veinticuatro horas, así como su posterior traslado al Real Panteón del Escorial “con las formalidades y ceremonias de práctica”.

¹³ Pares, Portal de Archivos Españoles. Recuperado de <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/133692> , 20 de enero de 2022.

2.4. Declaración de Luto.

Por Real Orden de 26 de junio de 1878¹⁴, se establece el luto en la corte por seis meses, señalándose al respecto que los primeros tres meses tendrá carácter de “riguroso” y los tres siguientes “de alivio”. Por lo que respecta al ejército y la armada, los oficiales “Generales”, así como los altos funcionarios del Estado “llevarán como distintivo en los uniformes un lazo negro de crespón en el antebrazo izquierdo y guante negro, con arreglo a la Real Orden de 25 de Mayo de 1866”. Tal como establece la Real Orden el resto de los civiles y militares, portarán el lazo en “el puño de la espada”. Y respecto a las personas que no portan uniforme se dispone que el luto “será el ordinario de traje y guante negros, y gasa en el sombrero”.

A tal efecto, por una circular de la Dirección General de Infantería¹⁵ remitida por parte del subsecretario del ministerio de Guerra se establecen las disposiciones para el ejército con respecto a dicha declaración de luto, por una parte, los generales, oficiales y asimilados llevan un “lazo doble con caídas iguales en el puño de la espada ó sable, que se hará con una cinta ó tira de crespón” con las medidas setenta y cinco centímetros de largo por seis de ancho. Mientras que generales, jefes y asimilados, además incluyen en el brazo izquierdo una cinta “de igual forma y ancho” pero de ciento veinte centímetros. Y todos ellos sin excepción deben llevar guantes negros. Destacable es lo dispuesto con relación al tratamiento del luto de las banderas y “estandartes de los cuerpos”, que deben portar un lazo de crespón negro con las dimensiones que corresponde a las “corbatas de San Fernando”. Para finalmente establecer en todos los edificios militares las banderas a media asta, colocándose una “tira de lanilla o tafetán negro del largo de la bandera.”

Esta Real Orden de 26 de junio, sufrirá una rectificación¹⁶, indicándose como motivo de esta, el haber tomado como referencia para su redacción y disposición en lo que respecta al luto en la corte según la ordenanza general del ejército, y tal como se expresa por “haberse dado fé al extracto que de la segunda de dichas Reales órdenes se hace en un libro de legislación militar”. La modificación afecta a los oficiales generales y altos funcionarios del Estado, donde se dispone que el lazo negro en el antebrazo izquierdo se pondrá por “encima

¹⁴ Gaceta de Madrid. Núm. 178, de 27 de junio de 1878, página 819. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/27/pdfs/GMD-1878-178.pdf, 21 de enero de 2022.

¹⁵ Memorial de Infantería. Núm. 25. Segunda época. Sábado 29 de junio de 1878, página 1-2. Recuperado de https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=158&anyo=1878, 28 de febrero de 2022.

¹⁶ Gaceta de Madrid. Núm. 180, de 29 de junio de 1878, página 839. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/06/29/pdfs/GMD-1878-180.pdf, 21 de enero de 2022.

del codo” tal como establece la Real Orden de 25 de mayo de 1836, fecha incorrecta en la anterior, que establecía como año de la disposición en 1866. A su vez se estipula que los jefes del ejército y de la armada lleven también lazo negro en el brazo izquierdo, conforme a lo dispuesto para “lutos de Corte en la mencionada Real orden”.

2.5. Congreso y Senado: resoluciones y acuerdos.

El Congreso de los Diputados, en su sesión del 26 de junio de 1878¹⁷ que se inicia a las tres menos veinte de la tarde, bajo la presidencia de Adelardo López de Ayala, el cual “en 1878, tras la Restauración borbónica de 1874 y proclamado rey Alfonso XII, el académico, que había aupado la caída de Isabel II, madre del recién nombrado rey, ocupó el cargo de presidente del Congreso de los Diputados”¹⁸ una vez leída el acta de la sesión anterior y su correspondiente aprobación, la presidencia leerá la comunicación remitida al Congreso por el presidente del consejo de Ministros dando cuenta del fallecimiento de la reina, tras el cual pronuncia un discurso en el que propone que “en tanto que las exequias se verifican, esta tribuna permanezca muda en señal de duelo”. Para finalmente, proponer la creación de una comisión que traslade el pésame al rey. Estas propuestas son aprobadas por unanimidad, levantándose la sesión. Como veremos, seguidamente, con relación a las resoluciones que toma el Senado, no consta en el acta ni en anexo de la sesión los miembros elegidos para formar parte de esa comisión, sin encontrar tampoco referencia de los nombres en la prensa, pero sí consta su participación en los distintos actos a desarrollar.

Ese mismo día, y en horario de tarde también, se reúne el Senado en sesión ordinaria,¹⁹ Manuel García de Barzanallana García de Frías, marqués de Barzanallana, presidente del Senado desde que “en 1876, ya en las filas del Partido Conservador, fue elegido de nuevo senador por Asturias y nombrado presidente de la Cámara Alta, cargo en el que permanecería hasta 1880” (VALLE DE JUAN), leerá ante la Cámara la comunicación remitida por la presidencia del consejo de Ministros al Senado dando cuenta del fallecimiento de la reina, sobre el particular la prensa ilustra el momento señalando que “el aspecto de la Cámara es

¹⁷ Diario de Sesiones Congreso de los Diputados. Número 95, miércoles 26 de junio de 1878, páginas 2711 a 2712. Recuperado de https://app.congreso.es/est_sesiones/, 25 de enero de 2022.

¹⁸ Real Academia Española. Recuperado de <https://www.rae.es/academico/adelardo-lopez-de-ayala>, 25 de enero de 2022.

¹⁹ Diario de Sesiones Senado. Número 66, miércoles 26 de junio de 1878, páginas 1261 a 1263. Recuperado de https://www.senado.es/buscador/page/senado-1st-avanzada/sensearch?sc=ldsh&originForm=senado-form-sesiones&ff%3Amsstored_mfc_legh=1878&ri%3Amssearch_fld704=26%2F06%2F1878&rf%3Amssearch_fld704=26%2F06%2F1878&sq%3Amssearch_fld701=&sq%3Amssearch_fld705=&ff=msstored_mfc_legh%3A1878&sq=mssearch_fld704%3A%5B18780626+TO+*%5D&sq=mssearch_fld704%3A%5B*+TO+18780626%5D, 25 de enero de 2022.

imponente. Tanto la lectura del acta, como la de la comunicación del presidente del Consejo de Ministros, es oída con religioso silencio.”²⁰

Tras unas palabras dirigidas a los presentes, propone dos resoluciones de carácter inmediato, por una parte, una comisión “como es aquí costumbre y por los procedimientos usuales”, para el traslado del correspondiente pésame al rey y a la “Real familia”, en el momento que se les cite para llevarlo a cabo. Por otra parte, y como segunda resolución propone la suspensión de las sesiones “en tanto se celebren las ceremonias religiosas.” Se somete a votación la constitución de la correspondiente comisión, que está formada por “16 individuos”, y se acuerda su constitución y el correspondiente nombramiento de sus miembros por medio de sorteo²¹. Pero una vez llevado a cabo el procedimiento de elección de la comisión, finalmente el presidente invita al resto de senadores que lo deseen, acompañar a la comisión para “asociarse á la expresión de los sentimientos de este alto Cuerpo, como en casos análogos ha acontecido”.

3. CEREMONIAL Y HONORES.

3.1. Actas del ministro de Gracia y Justicia, notario mayor del Reino y encargado del Registro de Estado Civil.

Dentro del análisis que estamos llevando a cabo es relevante el poder tener acceso a las actas levantadas por el ministro de Gracia y Justicia, en la condición de notario mayor del Reino y encargado del Registro Civil de la “Real Familia”, D. Fernando Calderón de la Barca Collantes Rodríguez de Ponteaba y Fonnegra, que desde “La restauración de Alfonso XII (1874) le otorga el puesto de presidente de la Sección de lo Contencioso del Consejo de Estado en febrero de 1875, puesto que deja al pasar a desempeñar el cargo de ministro de Gracia y Justicia por segunda vez, del 12 de septiembre de 1875 al 2 de diciembre de 1875, durante el Gobierno del general Joaquín Jovellar Jover”. (SÁNCHEZ GONZÁLEZ).

²⁰ La Correspondencia de España. Año XXIX. Número 7492. Jueves 27 de junio de 1878, página 2. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000209236&search=&lang=es>, 26 de enero 2022.

²¹ “Verificado el escrutinio, resultaron elegidos los senadores siguientes: Conde de Guendulain, Echevarría, Pascual, Aguirre Miramon, Borja (marqués de), Ruiz Gomez, Bravo (D. Emilio), San Gregorio (Marques de), Cénia (Marqués de la), Barona, Igual y Cano, Rodriguez Vaamonde, Alcañices (Marqués de), Sabater, Socorro (Marqués del), Moreno Benítez. Suplentes, Guillen (D. Domingo Benito), Tejada de Valdosera (Conde de), Conquista (Marqués de la), Cuesta (D. Justo Pelayo), Santoña (Duque de), Saavedra Bálgora, Pallares (Conde de), Vicent (Marqués de), Solar de Espinosa (Baron del)”.

Las actas de fechas 27 y 28 de junio respectivamente son publicadas en la Gaceta de Madrid el 28 de julio de 1878²². El acta que levanta con fecha 27, certifica y da fe “en uso y desempeño de mi cargo” de la entrega del cadáver a las personas encomendadas para tal fin por parte del rey. En tal sentido destacar el acto formal y de costumbre previo a dicha entrega formulando a la marquesa de Santa Cruz, camarera mayor de la reina, la pregunta: “el cadáver que se halla presente, ¿es el de S. M. la Reina Doña María de las Mercedes de Orleans y de Borbón, que en Gloria esté?” a lo que responderá afirmativamente, para seguidamente preguntar al marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor de la reina, que como ya hemos visto en un apartado anterior es quien ha sido designado para organizar el traslado y todas las cuestiones relativas con el entierro, y al que se le traslada la siguiente pregunta por parte del ministro de Justicia y Gracia: que “si por tal cadáver lo recibía” contestando afirmativamente e iniciándose así el ceremonial correspondiente para su traslado al salón de Columnas de la Real Capilla, y posteriormente al salón de Columnas, como tendremos ocasión de analizar en los siguientes apartados. Hay que destacar que en el acta constan todos los presentes en la real cámara cuando llega el ministro de Gracia y Justicia y presencian el acto del que estamos haciendo mención tal como se puede comprobar haciendo una lectura de esta.

El acta correspondiente al 28 de junio certifica y da fe de la traslación del féretro desde el salón de Columnas tras su permanencia en exposición pública, hasta la estación del Norte para su transporte hasta El Escorial y el ceremonial establecido para su sepultura. A tal respecto y desde el punto de vista formal se lleva a cabo el acto una vez finalizada la misa en El Escorial y con carácter previo a la sepultura en la correspondiente capilla en la que el féretro es abierto y se lleva a cabo la inspección ocular por parte del ministro de Gracia y Justicia y el marqués de Santa Cruz, ante muchos de los presentes en dicho acto, para que a continuación de realizada la comprobación a la que hemos hecho referencia y ante todos ellos, declara y jura que el cadáver corresponde a la Reina y formule que declaren y juren que así se trata en relación a lo que él declara y jura, siendo la contestación afirmativa de todos los presentes.²³ Verificada la declaración y juramento, se cierra de nuevo la caja mortuoria, para finalizar el

²² Gaceta de Madrid. Núm. 209, de 28 de julio de 1878, página 249. Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1878/07/28/pdfs/GMD-1878-209.pdf , 8 de febrero de 2022.

²³ “Declaro y juro, si necesario fuere, y conmigo el Emmo. Cardonal Patriarca de las Indias y todos los demás dignos individuos de la Real comitiva, que el cadáver que se halla presente es el de S. M. la R e i n a Doña María de las Mercedes de Orleans y de Borbon. ¿Declaráis todos y juráis, y con especialidad vosotros, los Monteros de Cámara y Guarda, lo mismo que yo acabo de jurar y declarar? A lo que todos respondieron á mi presencia: Sí declaramos y juramos.”

acto tal como lo previene el artículo 75²⁴ de la Ley de Registro Civil²⁵ de 1870, haciendo entrega de la correspondiente licencia de sepultura y llaves de la misma al administrador del Real Patrimonio de San Lorenzo de El Escorial. Destacable del acta es también la exhaustiva relación de nombres presentes en los distintos actos y ceremonias y que acompañarán al féretro hasta su destino final.

3.2. Disposiciones normativas con respecto al ceremonial y su desarrollo secuencial.

La Gaceta de Madrid de 27 de julio de 1878, establece el ceremonial y demás disposiciones con relación al traslado hasta El Escorial. Por consiguiente y tal como reflejan las actas del notario mayor del Reino, aspectos propios de ceremonial se van a desarrollar en distintos espacios y momentos hasta su definitiva sepultura, quedando la misma dispuesta de manera formal en la mencionada Gaceta de Madrid. En consecuencia, distintos movimientos secuenciales de carácter protocolario y con un ceremonial aplicado a cada espacio y momento. Desde su traslado de la cámara en el que falleció hasta el salón de Columnas, las disposiciones propias de su exposición pública y su traslado a la estación del Norte y finalmente a El Escorial y definitiva sepultura en el monasterio.

3.2.1. Palacio real, traslado desde los reales aposentos al salón de Columnas.

El primer acto expreso que se lleva a cabo es el que ya hemos señalado en un apartado anterior y que consta en el acta del ministro de Gracia y Justicia como notario mayor del Reino, y que se complementa con el encargo al mayordomo mayor de la reina para el ceremonial dispuesto para el acto formal y posterior traslado al Salón de Columnas. Se dispone dicho traslado a partir de las siete de la mañana, con el siguiente ceremonial y que detalladamente publica la prensa del momento.²⁶ Tal como ya hemos expuesto se presenta en la real cámara el marqués de Santa Cruz y el ministro de Gracia y Justicia, junto a cuatro gentileshombres y

²⁴ “Art. 75. Ningún cadáver podrá ser enterrado sin que ántes se haya hecho el asiento de defunción en el libro correspondiente del Registro civil del distrito municipal en que esta ocurrió ó del en que se halle el cadáver, sin que el Juez del mismo distrito municipal expida la licencia de sepultura, y sin que hayan transcurrido 24 horas desde la consignada en la certificación facultativa. Esta licencia se extenderá en papel común y sin retribucion alguna. El encargado del cementerio en que se hubiere dado sepultura á un cadáver sin la licencia mencionada, y los que la hubiesen dispuesto ó autorizado, incurrirán en una multa de 20 á 100 pesetas, que liará efectiva el Juez municipal correspondiente”.

²⁵ Gaceta de Madrid. Núm. 171, de 20 de junio de 1870, página 1-2. Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1870/171/A00001-00002.pdf> , 8 de febrero de 2022.

²⁶ La Epoca. Año XXX. Número 9347. Jueves 27 de junio de 1878, página 2. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?pid=0000373547&search=&lang=es> , 10 de febrero de 2022.

ocho grandes de España de primera clase que acompañarán el traslado al salón de Columnas. La denominada puesta a disposición del cadáver la lleva a cabo la “Camarera Mayor” junto a la alta servidumbre de palacio, para una vez realizada la recepción trasladar el cadáver por cuatro mayordomos de semana hasta el extremo de la cámara, donde son sustituidos por el cuerpo de monteros de Espinosa siendo colocada en la cama imperial y rindiendo honores cuatro monteros de Espinosa que la custodian en los cuatro ángulos de la cama. Además, junto a la tarima se sitúan cuatro alabarderos y a su derecha se coloca el estandarte de la Hermandad Real.

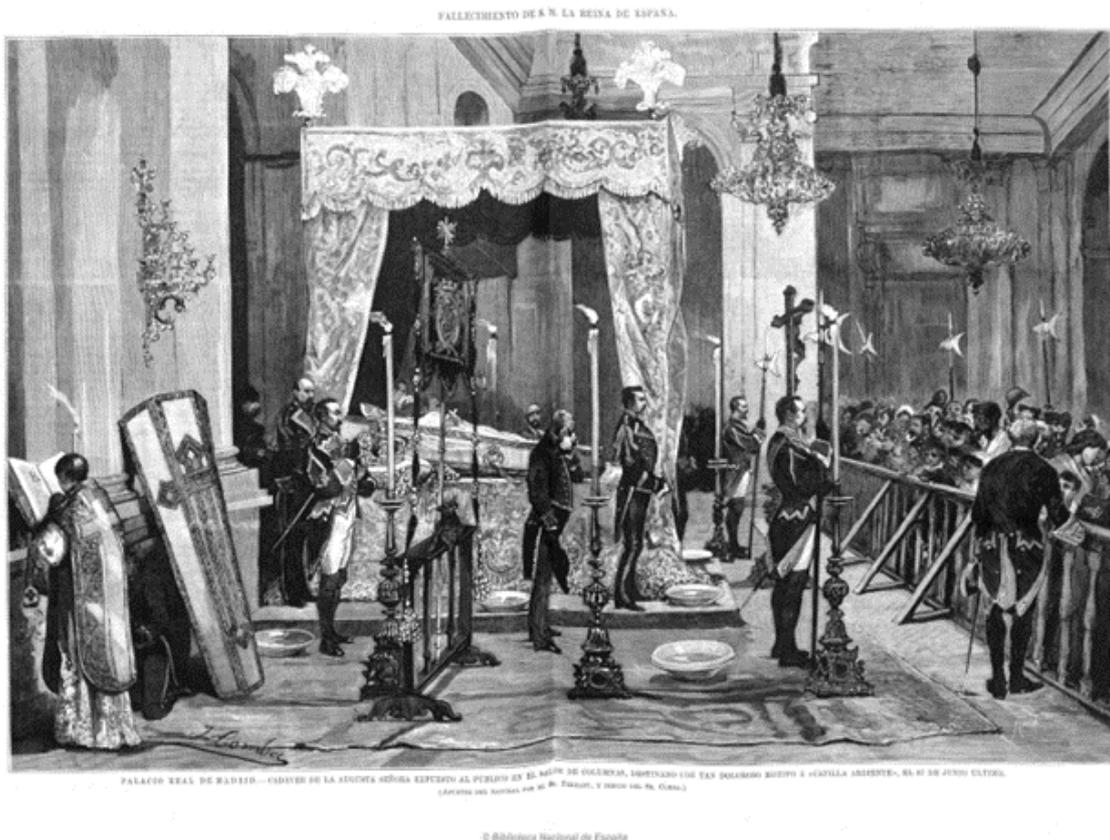


Figura nº 3. Palacio Real de Madrid-Cadáver de la augusta señora expuesto al público en el Salón de Columnas. Enlace:

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097953&search=&lang=es>.

Consultado el 20 de febrero de 2022.

Están presentes el patriarca de las Indias y los denominados capellanes de honor. Hasta su traslado al salón de Columnas a las siete de la mañana, velan el cadáver las “Damas de la Reina.” Trasladado el féretro al mencionado salón, se deposita en un catafalco dispuesto al efecto, y se dispone a exposición pública o tal como señala la Gaceta de Madrid de 27 de julio, “donde ha de quedar á la espectacion pública” por veinticuatro horas, tiempo que no se llega

a cumplir²⁷ toda vez que el acceso al salón de columnas se cerrará a las diez y media de la noche.²⁸



Figura nº 4. Entrada del público en el Palacio Real de Madrid por la puerta de la escalera de Cáceres. Salida del público por la Puerta del Príncipe. Enlace: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097953&search=&lang=es>. Consultado el 20 de febrero de 2022.

²⁷ La Epoca. Año XXX. Número 9348. Viernes 28 de junio de 1878, página 2. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000373587&search=&lang=es> , 10 de febrero de 2022.

²⁸ “La entrada se permitió hasta las diez y media, hora en que se dispuso cerrar el cadáver en una caja de plomo contenida en el féretro. Este acto fué presenciado por los médicos marqués de San Gregorio y Alonso Rubio, los marqueses de Alcañices y de Santa Cruz y el general Echagüe. El estado de descomposición que presentaba el cadáver hizo imposible que estuvieran abiertas al público toda la noche las puertas de palacio.”

3.2.2. Salón de Columnas, aspectos de ceremonial y protocolo.

Tal como hemos señalado, una vez que se toma la decisión de adelantar el cierre del Salón de Columnas para su exposición pública. La prensa²⁹ detalla todos los aspectos relacionados hasta su sepultura en el Real Sitio. Así pues, se celebra una misa de cuerpo presente en el salón al que ya hemos hecho referencia, oficiada por el capellán segundo jefe de la capilla real y previo al traslado del féretro a la estación del Norte. La misa se oficia en el altar del salón frente a la puerta de la sala de armas y tomando como referencia el altar se establece la ordenación y precedencia de los presentes a la ceremonia religiosa. Así tomando dicha referencia, a su izquierda junto a la puerta que comunica con el despacho del rey se sitúan en este orden la princesa de Asturias, los duques de Montpensier y las infantas, seguidamente la marquesa de Santa Cruz, la de Nájera, la condesa de Superunda, la señora del general Martínez Campos y las damas de la reina. En el mismo lateral izquierdo se coloca el Gobierno. A la derecha del altar se emplaza el cuerpo diplomático y a continuación se establece la siguiente precedencia: el cardenal patriarca de las Indias, los grandes de España presentes, mayordomos de semana, obispo Auxiliar, obispo de Salamanca, los gentileshombres, caballerizos de campo, las comisiones del Congreso y del Senado, distintas corporaciones civiles, tribunales, generales, directores de armas, el gobernador, alcalde de Madrid y presidente de la Diputación, cerrando el secretario del Gobierno Civil y los jefes de orden público. A pie del féretro en el catafalco estarán ubicadas las señoras de los ministros y de los representantes extranjeros. En la escalera y cerrando la precedencia del espacio se sitúa la “Guardia de Alabarderos con música”.

Una vez finalizado el oficio religioso a las siete de la mañana, que estaba previsto iniciarse a la seis y media de la mañana, pero que se retrasa diez minutos, se inicia el ceremonial de salida del féretro del salón hasta el último peldaño de las escaleras, previo al traslado solemne a la estación del Norte. La escalera estará cubierta por “zaguanetes” de alabarderos con música, que interpretan la Marcha Real. Respecto al orden y precedencia de salida se fija de la siguiente manera; en primer lugar, el estandarte de la Hermandad Real, tras el mismo los caballerizos de campo, capellanes de honor de la real casa, gentileshombres de casa y boca, monteros de Espinosa, mayordomos de semana, los gentileshombres de cámara con ejercicio y servidumbre, el marqués de Santa Cruz y el ministro de Gracia y Justicia. Tras los indicados, va el féretro de la reina, que es conducido por seis mayordomos de semana, que son sustituidos por seis caballerizos de campo en la meseta de la escalera y que son los que trasladan el féretro hasta el coche fúnebre a pie de escalera. Tras el féretro se ordenan el Gobierno, las damas de la reina y resto de los presentes en la ceremonia religiosa. La secuencia que estamos detallando tiene una duración de veinte minutos, hasta la instalación del féretro

²⁹ El Pabellón Nacional. Año IX – Segunda época. Número 2008. Sábado 29 de junio de 1878, página 2. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0026592266&search=&lang=es>, 10 de febrero de 2022.

en la denominada “estufa” que es de caoba forrada en terciopelo negro con adornos de oro y que da inicio al traslado hasta la estación del Norte.

3.2.3 Ceremonial de traslado a la estación del Norte.

Para el traslado, desde primeras horas de la mañana se encuentran formadas en la plaza de Armas, calle Bailén, paseo de San Vicente y en la estación del Norte, la tropa de la guarnición de Madrid con las armas a la funerala y con las banderas de los batallones y regimientos con corbata negra.



TRASLADO DEL CADÁVER DESDE EL PALACIO REAL A LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DEL NORTE PARA SER CONDUCIDO AL MONASTERIO DEL ESCORIAL.
(Copia tomada por el Sr. Juan Pardo y Gálvez de 1860 en la imprenta de D. Juan de B. de la Calle de Bailén.)

© Biblioteca Nacional de España

Figura nº 5. Traslación del cadáver desde el Palacio Real a la Estación del Ferrocarril del norte para ser conducido al monasterio del Escorial. Enlace:

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097953&search=&lang=e>

Consultado el 20 de febrero de 2022.

Una vez que se deposita el féretro en la “estufa”, el inicio de la marcha se produce tras cinco salvas realizadas desde el cuartel de Montaña, que tiene por recorrido: la plaza de Armas, arco de la Armería, calle Bailén, paseo de San Vicente y finalmente la estación del Norte, tal

como dispone la Gaceta de 27 de junio, así como el orden y precedencia de la comitiva, que abre con un piquete de caballería, seguido por un batallón de cazadores con las armas a la funerala, clarines y timbales y empleados de las reales caballerizas, y seguido de unos caballos “de respeto”. Tras estos el estandarte de la “Hermandad Real” y la cruz de la real capilla, furrier, capellanes de altar, de honor y gentileshombres de casa y boca junto a mayordomos de semana, batidores y un correo también de las reales caballerizas. A continuación, el ataúd acompañado a sus costados por el capitán general de Distrito, gentileshombres de casa y boca con hachas y un caballero de campo, y detrás el jefe de la escolta y cuatro monteros de cámara. Cierra la comitiva el patriarca de las Indias y el ministro de Gracia y justicia.

3.2.4. Estación del Norte.

Reciben al séquito, el Gobierno, el gobernador de Madrid, el presidente de la diputación Provincial junto con el presidente y consejo del ferrocarril del Norte. De la comitiva, la “estufa” que traslada el féretro, entra en el muelle de la estación donde es colocada en una plataforma que se une al tren para su traslado a El Escorial. Con respecto al tren, está compuesto por once coches, nueve salones y un “break”. Que serán ocupados por la comitiva, además de los representantes de ferrocarriles del Norte y de la prensa. La salida del tren se produce con una salva, acompañada por la Marcha Real interpretada por los alabarderos. Hay que destacar que, respecto del paso del tren por todas las estaciones del recorrido hasta su destino final, se detalla que en las mismas están presentes los “ayuntamientos y el clero con cruz alzada.”

3.2.5. El Escorial.

La llegada del tren con los restos mortales de la reina se produce con los honores de “ordenanza” y un responso por parte del denominado clero de El Escorial “de Abajo”. Reciben el féretro a pie de estación, el ayuntamiento, empleados de patrimonio, profesores del Real Colegio y de la escuela especial de montes, entre otros tal como destaca “El Pabellón Nacional” de fecha de 29 de junio. Para iniciar el correspondiente recorrido hasta el monasterio, a lo largo del cual, a su paso, se rinden honores militares³⁰ por parte de batallones de Cazadores, de Arapiles y Puerto Rico, así como por tres secciones de lanceros, una de carabineros de la reina y otra de la academia de carabineros “Jóvenes”, todos ellos de forma escalonada. El recorrido de la comitiva también detallada por “El Imparcial” incluye a todos los que forman parte de ella y que salieron de Madrid en tren acompañado el féretro, además de empleados de palacio, de patrimonio y profesores de las escuelas anteriormente señaladas. Tomando

³⁰ El Imparcial. Sábado 29 de junio de 1878. Página 1. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000556182&search=&lang=es>, 10 de febrero de 2022.

como recorrido el denominado “camino interior de la casa de abajo”, hasta llegar a la glorieta de esta, para seguir en dirección al atrio del Real Sitio. En cuanto a la comitiva la misma la abre una sección de batidores, seguidamente los guardas de Patrimonio, alumnos de los colegios anteriormente señalados, y empleados de Palacio, cerrando la misma un carruaje de gala de la real casa. Dentro del recorrido hay que destacar que en la glorieta a la que hemos hecho referencia anteriormente y que supone el denominado “límite jurisdiccional” como señala “El Pabellón Nacional” del 29 de junio, el denominado “clero del Escorial de arriba” tras un responso, sustituye al clero “de abajo” y se incorpora a la comitiva, junto al ayuntamiento y el resto de autoridades, que también se incorporan a la marcha en ese lugar, para llegar al monasterio, a las doce menos cuarto de la mañana.

3.2.6. Monasterio de El Escorial, honores militares, acto formal del sepelio y traslado al sepulcro.

El acceso al Real Sitio por parte de la comitiva y el féretro se realiza por el denominado Patio de los Reyes.



ENTRADA DEL SEÑOR CADÁVER POR EL PUERTO DE SAN SINCETO DE GRACIA Y JUSTICIA AL RAYO DE CERRAJO ARRIBA DE TOLINO Y CERRAJO ABAJO EN EL MONASTERIO DEL ESCORIAL, EL 26 DE JUNIO (Dibujado por J. J. ALONSO PÉREZ)

© Biblioteca Nacional de España

Figura nº 6. Entrega del Regio cadáver por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia al Excmo. Cardenal Arzobispo de Toledo y Cabildo eclesiástico en el Monasterio del Escorial.

Enlace: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097953&search=&lang=es>

Consultado el 20 de febrero de 2022.

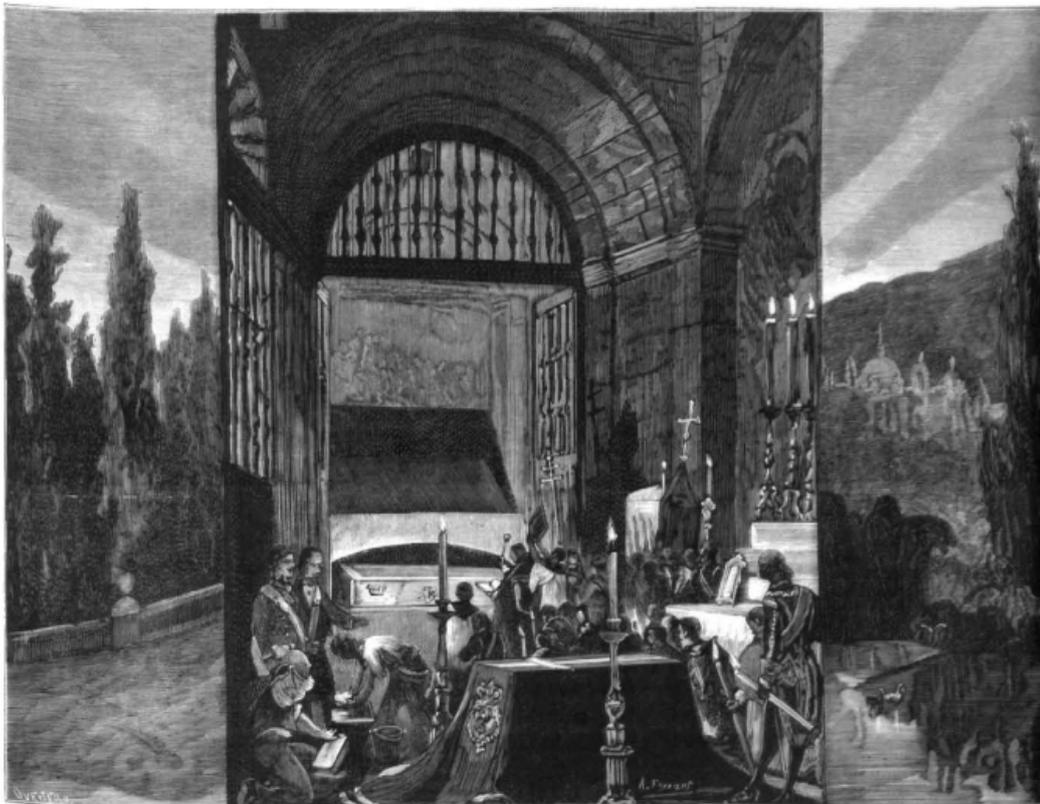
En el patio en la que esperan ochenta alabarderos con carabinas, forman una calle, colocados en doble fila para el paso y llegada de la comitiva, justo a la llegada se produce una salva por parte de una batería del “Cuarto Montado”, y en el atrio principal recibe el cabildo eclesiástico y el marqués de Santa Cruz, que preside el acto junto a su derecha, el cardenal patriarca de las Indias y a su izquierda el ministro de Gracia y Justicia, en el mencionado atrio se dispone un túmulo donde en este primer momento se instala el féretro, para a continuación, por parte del arzobispo de Toledo efectuar el correspondiente responso.

Finalizado el responso, el ataúd se traslada al centro del templo, a su entrada el cuerpo de alabarderos dispuesto en el patio de los Reyes realiza una descarga y a su vez en el exterior la “fuerza de cazadores” lleva a cabo los mismos honores que los alabarderos, donde se instala en un segundo túmulo que luce de paño de terciopelo con bordados de plata y rodeado de ocho blandones. Los honores que se dispensan al féretro dentro del templo es una guardia de honor de ocho monteros de Espinosa y ocho alabarderos, para seguidamente, instalado el féretro en el túmulo del interior del templo realizar por parte del arzobispo de Toledo el correspondiente oficio de “difuntos con nocturno” y misa de réquiem.

Durante la ceremonia religiosa se ordena a las autoridades presentes con la siguiente precedencia: el sillón presidencial lo ocupa el marqués de Santa Cruz a su derecha el “cardenal Benavides” y a su izquierda el ministro de Gracia y Justicia, para a continuación y ordenados según su precedencia interna los gentileshombres, grandes de España, gentileshombres de casa y boca, mayordomos de semana, caballeros, etc. Tras la ceremonia religiosa, se procede al sepelio, dando curso al procedimiento reflejado en el acta de 28 de junio de 1878 por parte del ministro de Gracia y Justicia como notario mayor del Reino y que hemos señalado en apartados anteriores, trasladando el féretro a la capilla de San Juan y Santa Ana,³¹ finalizando de esta manera la ceremonia.

³¹ La Ilustración Española y Americana. Año XXII Núm. XXVIII. 30 de julio de 1878. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001098158&search=&lang=es>, 20 de febrero de 2022.

SEPULTURA DE S. M. LA REINA DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES.



REAL MONASTERIO DEL ESCORIAL.—CAPILLA DE SAN JUAN Y SANTA ANA, DONDE SE DEPOSITÓ EL REGIO CADÁVER EL 28 DE JUNIO ÚLTIMO.
(Dibujo del natural por el Sr. Ferrat.)

Figura nº 7. Sepultura de S.M. La Reina Doña María de las Mercedes. Enlace: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001098158&search=&lang=es> .

Consultado el 20 de febrero de 2022.

4. HONRAS FÚNEBRES Y EXEQUIAS POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y EL GOBIERNO.

4.1. Honras fúnebres por parte de la Diputación Provincial, 2 de julio de 1878.

Con respecto a esta institución y los acuerdos tomados por ella, y en relación con los acuerdos tomados por la corporación municipal, que veremos en el siguiente apartado, estos sí constan y se detallan. Así pues, respecto a las “rogativas y funerales con motivo del fallecimiento de su majestad la reina”, los acuerdos se toman por la diputación en sesión

secreta celebrada el 24 de junio y cuya acta se lee y aprueba en la sesión del 5 de julio de 1878³².

De la lectura del acta de fecha 5 de julio pueden deducirse algunos de los acuerdos adoptados en la sesión secreta del 24 de junio, toda vez que en la sesión de julio se hace referencia a distintos puntos de carácter económico y presupuestario a cerca de esos acuerdos, así se detalla que los bonos repartidos a los pueblos de la provincia por el fallecimiento de la reina por la cantidad de 10.000 pesetas, se apliquen al presupuesto de imprevistos del presupuesto correspondiente a 1877-1878, como veremos, la medida de reparto de bonos se hará igualmente por el ayuntamiento de Madrid. A su vez, se establece que los gastos producidos por el funeral organizado por la diputación también se apliquen a dicha partida presupuestaria de imprevistos. Por tanto, por una parte, se deduce el acuerdo para la celebración de un funeral a expensas de la diputación, así como el reparto de bonos por una cantidad determinada a los pueblos de la provincia. La prensa³³ ilustra el desarrollo de las honras fúnebres a expensas de la diputación provincial en la iglesia del Carmen, detallando la ornamentación y decoración preparada para la ceremonia dentro del templo,³⁴ en tal sentido señala que “todo el templo estaba cubierto de colgaduras negras con festones y cordaje de oro.”³⁵

La presidencia de la ceremonia se sitúa a la derecha del túmulo, la cual la conforma el gobernador de Madrid, el presidente de la diputación y el alcalde “primero”. Colocándose a su izquierda el Gobierno, estando presentes en su representación el ministro de Estado, el ministro de Gracia y Justicia, así como el de Hacienda y Guerra, y seguidamente el cuerpo diplomático y la junta de “Damas Nobles”. A la derecha de la presidencia se establece la siguiente precedencia; los jefes superiores de Palacio, las comisiones del Congreso y Senado,

³² La Correspondencia de España. Año XXIX. Número 7519. Miércoles 24 de julio de 1878, página 1. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000210311&page=3&search=La+correspondencia+de+Espa%C3%B1a&lang=es>, 25 de enero 2022.

³³ La Correspondencia de España. Año XXIX. Número 7519. Miércoles 24 de julio de 1878, página 1. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000210311&page=3&search=La+correspondencia+de+Espa%C3%B1a&lang=es>, 25 de enero 2022.

³⁴ El Imparcial. Miércoles 3 de julio de 1878. Página 3. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000556321&search=&lang=es>, 25 de enero de 2022.

³⁵ “El altar mayor, hasta la altura del oficiante, se hallaba también velado por un paño del mismo color, sobre el que pendía, dispuesto en ángulo, un inmenso escapulario de lá Virgen de las Mercedes. En el centro estaba levantado el túmulo, cubierto con paño bordado en oro y colores, rodeado de blandones y sosteniendo en la cabecera una corona símbolo del poder real”.

los denominados directores generales de “las armas”, brigadieres con mando, miembros del tribunal Supremo, consejo de la Guerra, audiencia de Madrid, comisiones de las corporaciones civiles y cuerpos de la guarnición de Madrid, de alabarderos y escolta real, cerrando la precedencia los decanos de los funcionarios de palacio. Además, estaban presentes otras altas autoridades en representación de la Real Casa, entre otros.³⁶ Por lo que respecta a los honores tributados, dos maceros realizan la guardia de honor a ambos lados de la cabecera. Por su parte la ceremonia religiosa es oficiada por el obispo auxiliar de Madrid, iniciándose a las ocho y cuarto y finalizando la misma a las diez de la mañana.

4.2. Honras fúnebres del Ayuntamiento de Madrid, 3 de julio de 1878.

Ante la noticia del fallecimiento, el consistorio madrileño convoca de forma urgente una sesión extraordinaria el 27 de junio a las cinco de la tarde³⁷, donde a propuesta de su presidente Francisco Caballeros y Rozas, marqués de Torneros, alcalde hasta el inicio del Sexenio Democrático y que “en 1877 era senador por León y lo fue vitalicio desde marzo de 1878, al tiempo que alcalde de Madrid entre febrero de 1877 y 1881” (CALVO CABALLERO) se proponen una serie de acuerdos que son votados por unanimidad y entre los que destacamos por una parte, remitir al rey y su familia el pésame correspondiente, señalando que esperan que se les otorgue la posibilidad de poder hacer llegar las condolencias de forma presencial por parte de la corporación, por otra parte y en relación al tema que estamos analizando el desarrollo y organización de la celebración de exequias en la iglesia de San Isidro. Además, y con carácter formal se dispone la suspensión de las comisiones y trabajos por un plazo de nueve días y la distribución entre “familias pobres durante tres días de 9000 bonos á peseta”.

Finalmente se acuerda para dar ejecución a todos los acuerdos suscritos el nombramiento de una comisión y la potestad al alcalde para la elección y nombramiento de sus componentes, que finalmente recae en los “señores Teresa García, Moreno Elorza, Jaquete, Morán, Marina y Eiguez”. Por tanto, se dispone la celebración de honras fúnebres

³⁶ “Los señores marqueses de Alcañices, de Santa Cruz y de Nájera, Cortés Llanos, Abella, Jefe de la estampilla, caballerizos Pineda y Viana, duque de Ahumada y varios jefes del cuerpo de alabarderos, todos en representación de las dependencias de la Real casa, Sres. Cabestany, Retes, Alonso Martínez, Baroina, Camacho, Maldonado Macanáz, Morcillo, Concha Castañeda, marqués de Aranda, Marín (don Luciano), Pozzi (don Camilo), Dicenta (don José), baron de Covadonga, Hoppe, marqués de Orani, Alvarez (don Manuel María), Muñiz y Alais, Gargollo, Liñan, Madrazo, Ruiz Gomez, Perez Zamora, Olla, los directores generales de las armas, brigadieres Ahumada, Alvarfañez, Croque, Salazar, Bonafox, Santelices, general santellana y otros muchos cuya enumeración era difícilísima”.

³⁷ La Correspondencia de España. Año XXIX. Número 7493. Viernes 28 de junio de 1878, página 2. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003216327&search=&lang=es>, 25 de enero 2022.

en la iglesia de San Isidro, y con fecha de celebración el 3 de julio. La prensa³⁸ hará un extenso resumen de dicha celebración destacando la “ofrenda piadosa del Excmo. Ayuntamiento”.³⁹ El acto consistirá en una misa presidida por el cardenal arzobispo de Toledo, asistido por el obispo auxiliar y dignidades eclesiásticas. Destacándose durante el oficio y misa la excelente elección y ejecución de distintas piezas musicales por la orquesta y voces presentes para el desarrollo de las exequias.⁴⁰ Por lo que respecta a las autoridades presentes, la presidencia del acto la ostenta la corporación municipal, estando presentes el Gobierno y el cuerpo diplomático, así como “altos dignatarios” del consejo de Estado, de los “Tribunales Supremos”, clero, ejército y “autoridades civiles y militares, corporaciones científicas y artísticas, directores generales y demás funcionarios de los diversos departamentos de la administración pública”.

4.3. Honras fúnebres a expensas del Estado, 17 de julio de 1878.

La sede elegida para las honras fúnebres en memoria de la reina por parte del Gobierno es la basílica de San Francisco el Grande, algunas referencias en prensa indican que el acto se desarrolla el 10 de julio, pero finalmente la fecha en que tuvo lugar fue el 17 de julio de 1878, es factible que la fecha se pospusiera dado el desarrollo de las exequias ofrecidas por la diputación y el ayuntamiento a principios de mes y como ya hemos analizado anteriormente. El inicio se programa para a las nueve de la mañana, terminando las honras fúnebres a las doce y media de la tarde.

La organización del acto por parte del Estado, es encomendado a Manuel Silvela y de le Vielleuze, que “nombrado por Antonio Cánovas, es ministro de Estado entre mediados de enero de 1877 y primeros de marzo de 1879” (CALVO CABALLERO), y será personal de este ministerio quien se encargue de la organización protocolaria de este acto, tal como la prensa del momento transcribe al señalar que respecto a los invitados “una comisión del ministerio de Estado los recibía á la entrada del cancel y los colocaba en el sitio correspondiente.”⁴¹.

³⁸ La Epoca. Año XXX. Número 9353. Miércoles 3 de julio de 1878, página 2. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000373705&page=2&search=La+correspondencia+de+Espa%C3%B1a&lang=es>, 25 de enero de 2022.

³⁹ “Han sido conformes enteramente al programa que ayer publicamos, y con igual ó mayor solemnidad y concurrencia si cabe, que los celebrados ayer en la iglesia del Carmen por la Excma. Diputación provincial”.

⁴⁰ “Compuestos del Invitatorio de Eslava; de los Salmos á canto llano; de las Lecciones de Oller y Hernandez; de la Gran Misa de Requiem, de Mozart; del Liberame domine, de Donizzetti, y del Réquiem á voces solas, de Eslava”.

⁴¹ Diario Oficial de Avisos de Madrid. Año CCXX. Número 299 de 1878. Jueves 18 de julio de 1878, página 2. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000483305&search=&lang=es>, 26 de enero de 2022.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.



MADRID.—HONRAS FÚNEBRES POR S. M. LA REINA DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES EN SU ÚLTIMO VIAJE A EXPENSAS DEL ESTADO EN SAN FRANCISCO EL GRANDE, EL 17 DEL ACTUAL.
(DISEÑO DEL SEÑOR DON MARCEL)

© Biblioteca Nacional de España

Figura nº 8. Honras fúnebres por S.M. la Reina Doña María de las Mercedes celebradas a expensas del Estado en San Francisco El Grande. Enlace:

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001098158&search=&lang=es> .

Consultado el 20 de febrero de 2022.

Los representantes extranjeros ocuparán un lugar de honor dentro de la precedencia establecida para el acto⁴², ya se trate de enviados extraordinarios⁴³ como de los miembros del cuerpo diplomático, que son recibidos por el marqués de Selva Alegre en su calidad de

⁴² El Pabellón Nacional. Año IX – Segunda época. Número 2023. Jueves 18 de julio de 1878, página 2. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0026592401&search=&lang=es>, 27 de enero 2022.

⁴³ “El puesto más inmediato al Gobierno fue reservado al General de Bosen, en concepto de embajador extraordinario; á continuacion tomaron asiento los enviados señores general Alejandro Menotti de Italia; general D’Abzac, de Francia; Lord Northon y el mayor Winton, de Inglaterra; duque de Loulé, de Portugal; conde de Kerkove, de Bélgica; Sr. Ackerman, de Suecia; baron de Illersum, de Holanda, conde Ludolff, de Austria; y el Sr. J. Russell Lowell, de los Estados Unidos.”

introducción de embajadores⁴⁴. Además, se detallan algunos aspectos referentes a la forma y nombres concretos presentes de las delegaciones extranjeras, como que los representantes de Alemania llevan “enlutadas las charreteras, velado el puño de las espadas y las bandoleras cubiertas con gasas”, y destacando la presencia del hijo del general Mac-Mahon.

Por lo que respecta a la distribución del clero e invitados presentes en la ceremonia religiosa, hay que destacar que se sitúan y ordenan en tribunas, así como en bancos y sitiales en número suficiente para todos los invitados, por lo que el clero ocupa el presbiterio y a la derecha del altar mayor toman asiento los arzobispos y obispos presentes y detrás de ellos el clero de San Francisco el Grande y de la real capilla. Partiendo desde el presbiterio se colocan seis tribunas, tres a cada lado y se establece la siguiente precedencia entre ellas⁴⁵: del lado del evangelio la primera tribuna ocupada por el Gobierno, la segunda tribuna por los enviados extraordinarios, la tercera tribuna por los miembros de los “Altos Tribunales”, Consejo Supremo, Consejo de Estado, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Madrid, y respecto de estas dos últimas instituciones limitando el número de invitados a cinco representantes. En las tribunas de la izquierda ocupan su sitio en la primera, los miembros del Congreso y del Senado, en la segunda el cuerpo diplomático, y en la tercera los caballeros del Toisón, capitanes generales, jefes de Palacio, caballeros de las ordenes militares y cerrando las damas de la reina.

Por su parte junto al túbulo toman asiento en dos filas de bancos los generales y brigadieres con mando, al respecto se hace referencia en la prensa de la asistencia del “contralmirante de la armada sr. D. Juan Bautista Topete” que lo hace sin uniforme y que permanece durante toda la ceremonia junto al túbulo de pie. Destacable es la reseña que se hace respecto a los demás invitados, los cuales tomarán asiento indistintamente y sin orden protocolario en los asientos libres existentes en el templo y que fueron colocados en número suficiente para la ocasión. Con relación a los honores tributados, toda la carrera de San Francisco será custodiada por la Guardia Civil a caballo ayudando para mantener el orden y acceso de los carruajes que trasladan a los invitados⁴⁶ la “Correspondencia de España” del 18 de julio destaca que el paso de los invitados a San Francisco el Grande se da por dos filas de

⁴⁴ El Imparcial. Miércoles 17 de julio de 1878. Página 3. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000556834&search=&lang=es>, 28 de enero de 2022.

⁴⁵ La Correspondencia de España. Año XXIX. Número 7513. Jueves 18 de julio de 1878, página 2. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000210067&search=&lang=es>, 28 de enero 2022.

⁴⁶ La Iberia. Año XXV. Número 6651. Jueves 18 de julio de 1878, páginas 2-3. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?a=189234&a=0&a=192519&a=5515342&d=creation&d=1878&d=07&d=18&d=1878&d=07&d=18&b=search-visible&t=%2Bcreation&l=600&l=700&y=1878&view=&lang=es&s=2>, 28 de enero 2022.

guardias civiles con uniforme de gala y armas a la funerala, además a la entrada se encuentra de “respeto” un escuadrón de la escolta real.

Dentro de San Francisco el Grande, frente a cada pilastra del templo se sitúan dos alabarderos de gala, y junto al túmulo diez alabarderos y cuatro monteros de Espinosa hacen guardia, junto a ellos, “La Iberia” del 18 de julio añade que rinden honores y hacen guardia “los mayordomos de la real casa y gentiles hombres de su majestad, formando un círculo compacto.” Una brigada de artillería es la encargada de realizar las “salvas de ordenanza”, mientras que un batallón de ingenieros realiza las descargas de “reglamento”.

La ceremonia religiosa es presidida y oficiada por el cardenal arzobispo de Toledo, acompañado por los curas párrocos de Santa Cruz y San Justo, por el presbítero auxiliar de San Ginés y como “gran sumiller” el rector de San Francisco el Grande. La oración fúnebre la realiza el obispo de Salamanca, acompañados por otras autoridades eclesiásticas reseñadas por “El Pabellón Nacional” en su tirada del 18 de julio, como son el “arzobispo de Valladolid, patriarca de las Indias, obispos de Avila, Vitoria, Sigüenza, Jaen, Palencia, Leon, Cuenca, Pamplona y Ciudad Real”.

5. CONCLUSIONES.

Del análisis del presente artículo podemos destacar varias conclusiones, por una parte, la capacidad organizativa para la disposición y coordinación de los distintos actos y secuencias protocolarias que se van a llevar a cabo en espacios físicos distintos ya sea en el propio Palacio Real y sus distintas estancias, como en los traslados del féretro hasta su sepultura, con detalle de los honores dispuestos. Hay que destacar también desde el punto de vista formal y como punto de referencia de lo que se analiza en el artículo, la publicación de las correspondientes actas levantadas por parte del ministro de Gracia y Justicia conforme a lo que la ley dispone en ese momento histórico y que supone un elemento de consulta valioso a la hora de poder hacer un análisis del ceremonial que se llevó a cabo. Por otra parte destacar las resoluciones que ante el fallecimiento de la reina las distintas instituciones y administraciones van a acordar y disponer, poniendo como ejemplos las exequias que llevan a cabo la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno, o los acuerdos que las Cortes toman al respecto, destacando también los distintos actos que a lo largo del país se van a llevar a cabo y que la propia Gaceta de Madrid en distintos referencias, lo que nos hace ver la trascendencia de lo acontecido y la iniciativa de las instituciones provinciales, locales y de otra índole para el desarrollo de ceremonias, actos y honras fúnebres por tal motivo y que abre una posible línea de investigación en relación al tratamiento del ceremonial, honores y honras fúnebres que se llevaron a cabo en Filipinas, Puerto Rico y Cuba, o en su caso por parte de españoles o instituciones españolas en el extranjero, que será tratado en otro artículo de investigación.

6. BIBLIOGRAFÍA.

CADARSO SANTAOLALLA, M. Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico. José Isidro Pérez Osorio y Silva Zayas y Télles Girón. Recuperado de <https://dbe.rah.es/biografias/55755/jose-isidro-perez-osorio-y-silva-zayas-y-tellez-giron>, 20 de enero de 2022.

CALVO CABALLERO, P. Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico. Francisco Caballero y Rozas. Recuperado de <https://dbe.rah.es/biografias/60565/francisco-caballero-y-rozas>, 25 de enero de 2022.

CALVO CABALLERO, P. Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico. Manuel Silvela de le Villeuze. Recuperado de <https://dbe.rah.es/biografias/8274/manuel-silvela-y-de-le-vielleuze>, 25 de enero de 2022.

FIGURA. Nº1. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital. La Ilustración Española y Americana. Año XXII Núm. XXV. 8 de julio de 1878, página 5. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097953&search=&lang=es>, 28 de febrero de 2022.

FIGURA. Nº2. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital. La Ilustración Española y Americana. Año XXII Núm. XXIV. 30 de junio de 1878, página 8. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097864&search=&lang=es>, 20 de febrero de 2022.

FIGURA. Nº3. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital. La Ilustración Española y Americana. Año XXII Núm. XXV. 8 de julio de 1878, página 8. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097953&search=&lang=es>, 20 de febrero de 2022.

FIGURA. Nº4. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital. La Ilustración Española y Americana. Año XXII Núm. XXV. 8 de julio de 1878, página 14. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097953&search=&lang=es>, 20 de febrero de 2022.

FIGURA. Nº5. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital. La Ilustración Española y Americana. Año XXII Núm. XXV. 8 de julio de 1878, página 11. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097953&search=&lang=es>, 20 de febrero de 2022.

FIGURA. Nº6. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital. La Ilustración Española y Americana. Año XXII Núm. XXV. 8 de julio de 1878, página 18. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001097953&search=&lang=es> , 20 de febrero de 2022.

FIGURA. Nº7. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital. La Ilustración Española y Americana. Año XXII Núm. XXVIII. 30 de julio de 1878, página 1. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001098158&search=&lang=es> , 20 de febrero de 2022.

FIGURA. Nº8. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital. La Ilustración Española y Americana. Año XXII Núm. XXVIII. 30 de julio de 1878, página 8. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001098158&search=&lang=es> , 20 de febrero de 2022.

PORRAS GALLO, M. Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico. Tomás Corral y Oña. Recuperado de <https://dbe.rah.es/biografias/5092/tomas-corrall-y-ona> , 20 de enero de 2022.

RODRÍGUEZ ARROCHA, B. (2005). “José Martí y la restauración borbónica española”. Revista Anales de la Facultad de Derecho, 22, pp. 235-242, p. 235-236. Recuperado de <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/18160> , 27 de febrero de 2022.

RUBIO GARCÍA-MINA, J. (2007). “Los primeros años del reinado de Alfonso XII: su compleja problemática nacional e internacional”. Anales de la Historia Contemporánea, 23, pp. 507-560, p. 527-528. Recuperado de <https://revistas.um.es/analeshc/article/view/54711/52721> , 27 de febrero de 2022.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico. Fernando Calderón de la Barca y Collantes. Recuperado de <https://dbe.rah.es/biografias/14250/fernando-calderon-de-la-barca-y-collantes>, 8 de febrero de 2022.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. (2011) Fundamentos del ceremonial y el protocolo. Editorial Síntesis. Madrid.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. GÓMEZ REQUEJO M. PÉREZ MARCOS, R. (2015) Historia del ceremonial y del protocolo. Editorial Síntesis. Madrid.

VALLE DE JUAN, M. Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico. Manuel García Barzanallana y García de Frías. Recuperado de <https://dbe.rah.es/biografias/10294/manuel-garcia-barzanallana-y-garcia-de-frias>, 20 de enero de 2022.

7. RECURSOS DIGITALES.

Biblioteca Nacional de España.

Biblioteca Digital Hispánica

<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>

Hemeroteca Digital.

<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>

Biblioteca Virtual de Defensa. Revistas

https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/publicaciones/listar_numeros.do

Boletín Oficial del Estado. Gazeta: Colección histórica.

<https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

Calendario de Hemeroteca.

https://www.boe.es/diario_gazeta/hemeroteca.php

Congreso de los Diputados: Diario de Sesiones. Serie Histórica.

http://www.congreso.es/est_sesiones/

Portal de Archivos Españoles (PARES).

<https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>

Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico.

<https://dbe.rah.es/>

Real Academia Española. Académicos.

<https://www.rae.es/academicos>

Senado de España. Diario de Sesiones. 1834-1923.

<https://www.senado.es/buscador/page/senado-form-sesiones>